Universidad Nacional de Salta



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina

Salta, 21 de Diciembre de 2006

Expediente Nº 8.652/06

Res. C.D. Nº 486 /06

VISTO:

La necesidad de establecer para el Período Lectivo 2007/2008, el Cronograma Académico para las carreras que se imparten en esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

Que se efectuaron las consultas del caso ante los Departamentos Docentes de esta Facultad;

Que el Consejo Directivo en su sesión del día 20 / 12 / 06, aprueba el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar para el período lectivo 2007/2008, el Calendario Académico que se explicita en el ANEXO I, para todas las carreras con dependencia académica de esta Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que para la realización de los turnos extraordinarios de Mayo y Setiembre no deberán programarse exámenes parciales en el lapso comprendido entre una semana antes y una semana después de dichas fechas.

<u>ARTÍCULO 3º</u>: Ratificar, en función de lo establecido en el Art. 4 de la Res. C.D. Nº 304/00, que a partir del Turno de Exámenes Julio/ Agosto/ 2001, el alumno que no se presentara a rendir un examen para el cual estuviese inscripto NO PODRÁ RENDIR TAL ASIGNATURA EN EL LLAMADO SIGUIENTE, sea éste ordinario o extraordinario, salvo que mediara una causa debidamente justificada.

ARTICULO 4º: Notificar a las cátedras que, cuando por razones de fuerza mayor no hubieran concluido sus dictados dentro de los plazos previstos, deberán solicitar con la debida antelación, la autorización pertinente a este Consejo Directivo para prolongar el período fijado en la presente, y que es de plena aplicación las sanciones previstas en el Art. 4º de la Res. C.D. Nº 127/99 que establece:

1er. Incumplimiento- 1er. Llamado de atención

2do. Incumplimiento- 2do. Llamado de atención

Ser. Incumplimiento-Sanción a determinar por este Consejo Directivo

Universidad Nacional de Salta



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina

///... - 2 -

Res. C.D. Nº 486 / 06

<u>ARTICULO 5º:</u> Comunicar a los Departamentos Docentes, que el incumplimiento de algunos de sus miembros respecto al informe de sus actividades, no obstará para que de igual manera se eleve la información relativa a las actividades académicas dentro de los plazos establecidos.

ARTICULO 6º: Hacer saber a los docentes y a cada Departamento que las asignaturas Optativas a dictarse, deberán contar con programas, régimen de correlativas y cursado debidamente aprobados previo a la oferta prevista en la presente resolución.

ARTICULO 7°: Hágase saber con copia a Secretaría Académica y Dirección Administrativa Académica de la Facultad, a cada uno de los Departamentos Docentes, al Centro de Estudiantes, a Sede Regional Orán y al Departamento Alumnos. Cumplido, RESÉRVESE

mpc

Prof. MARIA ELENA HIGA SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Clencias Exactas NACIONAL DE SOLUTION DE LA CONTROL DE LA CON

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS DECANO Facultad de Ciencias Exactas

Universidad Nacional de Salla



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina

ANEXO I de la Res. C.D. Nº 486 /06

INSCRIPCIONES:

A) PREINSCRIPCIONES Y CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIÓN:

Preinscripción: Desde el 01/12/06 al 16/02/07

Confirmación de Inscripción Definitiva: Desde el 02 hasta el 30 de Abril de

2007

Examen Ingreso AM25 (Res. CS Nº 158/96): 28/02/07

B) REINSCRIPCIONES Y ACTIVIDADES CONEXAS:

	1ER. CUATRIMESTRE	2DO. CUATRIMESTRE
Inscripciones	Desde el 01 de Febrero	Desde el 30 de Julio al 03 de
por materias	hasta el 09 de Marzo de 2007	
		Desde el 30 de Julio al 03 de
Condicionalidad	de 2007, todas las carreras	Agosto de 2007, todas las carreras.

SOLICITUD DE EQUIVALENCIA

P/Alumnos de la Facultad	Todo el año	
P/Alumnos de la Universidad		
P/ Alumnos de otras Universidades	Todo el año (Res. Nº 159/91)	

C) INICIO Y FINALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

1ER. CUATRIMESTRE/2006	Desde	Hasta	Semanas efectivas de clase
Para 1er. Año	12/03/07	22/06/07	15
Para 2do Año en adelante	12/03/07	22/06/07	15
Presentación de Planillas		29/06/07	



ANEXO I de la Res. C.D. Nº 486 /06

2 DO. CUATRIMESTRE/2007	Desde	Hasta	Semanas efectivas de clase
Para todos	06/08/07	23/11/07	15
Presentación de Planillas		30/11/07	

D) EXÁMENES TURNOS ORDINARIOS

TURNOS	1er. Llamado	2do. Llamado
Julio – Agosto / 2007	03 al 05 de Julio/07	25 al 27 Julio/07
Diciembre /2007	04 al 06 de Diciembre/ 07	18 al 20 de Diciembre/07
Febrero – Marzo /2008	13 al 15 Febrero/ 08	28 de Febrero - 01 y 02 de Marzo /08

Cada uno de los llamados de cada uno de los Turnos deberán considerarse independientes entre sí

TURNOS EXTRAORDINARIOS

Mayo: 28/05/07

Septiembre: 24/09/07

E) <u>RECESOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS</u>

Invierno	10 al 20 de julio/07

Observación: Coincidiendo con el Receso decretado por la Provincia

Verano	26 de Diciembre de 2007 al 31 de Enero de 2008



ANEXO I de la Res. C.D. Nº 486 /06

- F) SEMANA DE MAYO: 21 al 24 de mayo/07. Sin clases teóricas ni prácticas. No se dictará clases el día lunes 28, turno extraordinario. De existir acuerdo entre el docente responsable de una cátedra en particular y los estudiantes, las actividades académicas pueden desarrollarse normalmente (para cátedras de todos los cursos).
- G) <u>SEMANA DEL ESTUDIANTE:</u> 17 al 21 de septiembre/07. Sin clases teóricas ni prácticas. No se dictará clases el día lunes 24, turno extraordinario. De existir acuerdo entre el docente responsable de una cátedra en particular y los estudiantes, las actividades académicas pueden desarrollarse normalmente (para cátedras de todos los cursos)

H) PERÍODO DE VERIFICACIÓN DE LIBRETAS UNIVERSITARIAS

1er. Período	Durante el mes de Junio
2do. Período	Durante el mes de Octubre

Días no laborables: a determinar

Días no laborables (movibles): a determinar

I) PRESENTACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS POR PARTE DE LOS DEPARTAMENTOS DOCENTES (Res.CD.Nº 326/95)

Para el 1er. Cuatrimestre y anuales de 2007: Hasta 19 de Junio de 2007 Para el 2do. Cuatrimestre de 2007: Hasta el 20 de Noviembre de 2007

J) PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS Y/O REGIMEN DE REGULARIDAD (Res.C.D. Nº 140/04)

Para el 1er. Cuatrimestre y anuales de 2007: Hasta el 26 de Febrero de 2007 Para el 2do. Cuatrimestre de 2007: Desde 02 de Julio/07 hasta el 23 de Julio/07

1



Universidad Nacional de Salla FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina

ANEXO I de la Res. C.D. Nº 486 /06

K) PLAZO PARA LA OFERTA DE ASIGNATURAS OPTATIVAS

Deberán ofrecerse no más allá de:

15/12/06 p/materias Optativas del 1er. Cuatrimestre/07

18/06/07 p/materias Optativas del 2do. Cuatrimestre/07

*La oferta deberá ser realizada con asignaturas cuyo contenido, correlativas y régimen de regularidad, se encuentre aprobada por los medios legales pertinentes Res.C.D. Nº 103/05

L) DIAS NO LABORABLES: A DETERMINAR

Días no laborables (movibles): a determinar

Prof. MARIA ELENA HIGA SECRETARIA ACADEMICA

Facultad de Clencias Exactas

ATTAR 30 CA. Exacts

JUAN FRANCISCO RAMOS

Facultad de Ciencias Exactas